

Oficio número AC/6360/2023
Denuncia D/214/2022-A

Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepic.
Vía Correo Electrónico.

Notifico a Usted que en los autos de la denuncia D/214/2022-A, recayó un auto que a la letra dice:

“TEPIC, NAYARIT; UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. –

Se tiene por recibido el **catorce de julio de la presente anualidad**, en el expediente **D/214/2022-A**, una verificación signada por Cinthia Michelle Beltrán Díaz, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, mediante el cual se tiene dando cumplimiento al requerimiento de **diez de julio del año en curso**.

Ahora bien, una vez realizada la verificación hecha por la Encargada de la Coordinación de Monitoreo de este Instituto, donde hace constar que el sujeto obligado **sí cuenta** con la información publicada en Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO) de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo anterior, téngase por **cumplida** la resolución de la presente denuncia, con fundamento en el artículo 62, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en virtud de que el **Ayuntamiento de Tepic**, cuenta con la información publicada.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 184, a contrario sensu, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y revisando la oficialía de partes de este Instituto sin encontrarse promoción alguna pendiente por acordar, se ordena archivar este expediente como asunto legal y totalmente concluido.

Por último, se le hace del conocimiento que de conformidad al acuerdo emitido por el Pleno de este Instituto de Transparencia, del diecisiete al veintiocho de julio de dos mil veintitrés, se suspendieron plazos y términos procesales, mismos que se encuentran disponibles en el hipervínculo: <https://itainayarit.org/home/calendario-oficial/>.

Archívese en definitiva.

NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

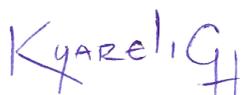
Así proveyó y firma el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **Ramón Alejandro Martínez Álvarez**, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Karina del Carmen Félix Márquez, quien autoriza y da fe.”

(Dos firmas ilegibles)

Se comunica a usted lo anterior, para los efectos legales a que ha lugar.

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
ITAI
Estado de Nayarit

Tepic, Nayarit; 02 de agosto del 2023


Karen Yareli García Hernández
Auxiliar de Actuaría del ITAI